



MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Resolución 515/2023

RESOL-2023-515-APN-SAGYP#MEC

Ciudad de Buenos Aires, 07/12/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-70907314- -APN-DGD#MAGYP del Registro de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, el Decreto N° 1.035 de fecha 8 de noviembre de 2018 y su similar modificatorio N° 328 de fecha 31 de marzo de 2020, las Decisiones Administrativas Nros. 276 de fecha 12 de abril de 2019, 739 de fecha 30 de agosto de 2019, 550 de fecha 19 de abril de 2020, 1.898 de fecha 20 de octubre de 2020, 2.046 de fecha 12 de noviembre de 2020, 2.043 de fecha 12 de noviembre de 2020, 2.189 de fecha 15 de diciembre de 2020 y 14 de fecha 22 de enero de 2021, y las Resoluciones Nros. RESOL-2021-53-APN-MAGYP de fecha 7 de abril de 2021, RESOL-2021-78-APN-MAGYP de fecha 20 de mayo de 2021 y RESOL-2021-258-APN-MAGYP de fecha 26 de noviembre de 2021, todas del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y RESOL-2023-1658-APN-MEC de fecha 30 de noviembre de 2023 del MINISTERIO DE ECONOMÍA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Decisión Administrativa N° 276 de fecha 12 de abril de 2019 y la Resolución N° RESOL-2021-53-APN-MAGYP de fecha 7 de abril de 2021 del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA se procedió a designar con carácter transitorio y prorrogar en última instancia al Abogado Don Juan Maximiliano MORENO (M.I. N° 23.454.227), en UN (1) cargo Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva I, como titular de la ex Dirección Nacional de Relaciones Internacionales de la ex SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA de la ex UNIDAD GABINETE DE ASESORES del citado ex Ministerio.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 739 de fecha 30 de agosto de 2019, se procedió a designar con carácter transitorio al Ingeniero Agrónomo Mariano QUESADA (M.I. N° 30.067.656), en UN (1) cargo Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva III, como titular de la Director de Crisis y Asistencia Agropecuaria de la ex Dirección Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios de la ex SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA de la ex SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR, COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL del ex MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que por la Decisión Administrativa N° 550 de fecha 19 de abril de 2020 y la Resolución N° RESOL-2021-78-APN-MAGYP de fecha 20 de mayo de 2021 del ex MINISTERIO DE AGRICULTURA,



GANADERÍA Y PESCA, se procedió a designar con carácter transitorio y prorrogar en última instancia al Ingeniero Forestal Don Fabián Alejandro JARAS (M.I. N° 24.425.968), en UN (1) cargo Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva I, como titular de la Dirección Nacional de Riesgo y Emergencias Agropecuarias de la ex SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA de la ex UNIDAD DE GABINETE DE ASESORES del ex MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 1.898 de fecha 20 de octubre de 2020, se procedió a designar con carácter transitorio a la Licenciada en Administración Da. Sabrina Verónica VERDAGUER (M.I. N° 27.556.416), en UN (1) cargo Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva III, como titular de la Dirección de Riesgo, Seguro Agropecuario e Instrumentos Impositivos, Financieros y Fiscales de la ex Dirección Nacional de Riesgo y Emergencias Agropecuarias de la ex SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA de la ex UNIDAD GABINETE DE ASESORES del ex MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que por la Decisión Administrativa N° 2.046 de fecha 12 de noviembre de 2020, se procedió a designar con carácter transitorio a la señora Da. Gisela SCIORTO (M.I. N° 28.972.685), en UN (1) cargo Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva IV, como titular de la Coordinación de Apoyo a las Negociaciones y Consejerías Agrícolas de la ex Dirección Nacional de Relaciones Internacionales de la ex SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA de la ex UNIDAD GABINETE DE ASESORES del ex MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que por la Decisión Administrativa N° 2.043 de fecha 12 de noviembre de 2020, se procedió a designar con carácter transitorio a la Licenciada en Nutrición Da. Natalia Emma BASSO (M.I. N° 32.669.960), en UN (1) cargo Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva IV, como titular de la Coordinación de Gestión de Calidad de la ex Dirección de Agregado de Valor y Gestión de Calidad de la ex SECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL del ex MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que por la Decisión Administrativa N° 2.189 de fecha 15 de diciembre de 2020, se procedió a designar con carácter transitorio al Licenciado en Ciencia Política D. Santiago BONIFACIO (M.I. N° 29.903.804), en UN (1) cargo Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva III, como titular de la Dirección de Cooperación y Negociaciones Bilaterales de la ex Dirección Nacional de Relaciones Internacionales de la ex SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA de la ex UNIDAD GABINETE DE ASESORES del ex MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que por la Decisión Administrativa N° 14 de fecha 22 de enero de 2021 y la Resolución N° RESOL-2021-258-APN-MAGYP de fecha 26 de noviembre de 2021 del ex MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA se procedió a designar con carácter transitorio y prorrogar en última instancia a la Doctora en Ciencias Biológicas Da. Dalia Marcela LEWI (M.I. N° 16.583.461), en UN (1) cargo Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva I, como titular de la Dirección Nacional de Bioeconomía de la ex SECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL del ex MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que por vía de la Decisión Administrativa N° 449 de fecha 5 de junio de 2023 se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.





Que mediante el Decreto N° 1.035 de fecha 8 de noviembre de 2018 se facultó a las/los Ministras/os, Secretarías/os de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, Secretarías/os de Gobierno en sus respectivos ámbitos, y autoridades máximas de organismos descentralizados a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones y/o últimas prórrogas.

Que por la Resolución N° RESOL-2023-1658-APN-MEC de fecha 30 de noviembre de 2023 del MINISTERIO DE ECONOMÍA, se encomendó la firma del despacho de los asuntos administrativos, en materia exclusiva de recursos humanos, a las/los señoras/señores secretarías/os del citado Ministerio.

Que por razones de organización interna y encontrándose cumplido el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, y no habiéndose efectuado a término las correspondientes prórrogas de designaciones transitorias, resulta necesario convalidar todo lo actuado por los agentes mencionados en el Anexo (IF-2023-145472356-APN-DRRHAGYP#MEC) que forma parte integrante de la presente medida, a partir de las fechas en que cada caso se indica y hasta la fecha de la suscripción de la presente medida.

Que razones operativas justifican prorrogar las referidas designaciones transitorias, por un nuevo plazo de CIENTO OCHENTA (180) días, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 1° del Decreto N° 328 de fecha 31 de marzo de 2020.

Que de acuerdo con el trámite de que se trata, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° RESOL-2021-53-APN-SGYEP#JGM de fecha 27 de mayo de 2021 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que las prórrogas de designaciones transitorias quedan exceptuadas de las restricciones establecidas en el Artículo 1° del Decreto N° 426 de fecha 21 de julio de 2022, conforme lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 2° del citado decreto.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de Agricultura, Ganadería y Pesca de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades contempladas en el Artículo 3° del citado Decreto N° 1.035/18, en el Artículo 1° del referido Decreto N° 328/20 y en la mencionada Resolución N° RESOL-2023-1658-APN-MEC.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tiénese por convalidado lo actuado por los agentes mencionados en el Anexo (IF-2023-145472356-APN-DRRHAGYP#MEC) que forma parte integrante de la presente medida, en sus respectivos cargos, desde la fecha que allí se consigna y hasta la fecha de suscripción de la presente medida.





ARTÍCULO 2°.- Prorrógase, a partir de la suscripción de la presente medida y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria de los agentes mencionados en el citado Anexo, pertenecientes a la SUBSECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL y a la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 3°.- Las prórrogas de los agentes D. Juan Maximiliano MORENO (M.I. N° 23.454.227), Da. Dalia Marcela LEWI (M.I. N° 16.583.461), D. Mariano QUESADA (M.I. N° 30.067.656) y Da. Gisela SCIORTO (M.I. N° 28.972.685), deben efectuarse con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 4°.- Las prórrogas dispuestas en esta medida se efectúan en los mismos términos en los que fueran realizadas la respectivas designaciones transitorias y/o prórroga de designación transitoria.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será imputado con cargo a las partidas específicas del Servicio Administrativo Financiero 363 – SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese a la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, conforme lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto N° 328 de fecha 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Juan Jose Bahillo

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 08/12/2023 N° 101158/23 v. 08/12/2023

Fecha de publicación 08/12/2023

